



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022- -00195939- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

DECLARA:

Su preocupación por la situación actual del Comedor Universitario, planteada desde el Centro de Estudiantes y las bancadas estudiantiles de este Cuerpo, Estudiantes al Frente, Otras Voces y Frente de Izquierda por la Absolución.

Por una parte, estamos frente al cierre del Comedor para todo aquel estudiante y/o integrante de la comunidad universitaria que no haya accedido a una Beca Nutrirse. Esto tiene precedentes gravísimos en las situaciones actuales que enfrenta el estudiantado en el retorno a la presencialidad y en el contexto socioeconómico que atravesamos. Además, es necesario señalar que las Becas Nutrirse de la UNC tienen la particularidad de estar enfocadas en estudiantes que presenten algún índice de vulnerabilidad. Estas becas no son suficientes para cubrir la demanda que presenta el Comedor Universitario y, a pesar de tener buenas intenciones, sigue dejando por fuera a una gran cantidad de estudiantes que, por la dificultad que presenta acceder a la Beca, no podrán asistir al Comedor. Además, este año se solicitó promedio mayor a cuatro para acceder a la Beca, esto esconde una visión meritócrata que se contradice con el espíritu del Comedor Universitario, el cual tiene como finalidad una buena alimentación para contribuir al mayor rendimiento académico.

Nos parece fundamental el acceso a una buena alimentación, siguiendo lo que dice la Constitución Nacional de la República Argentina, adherida a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a las Convenciones Internacionales donde se establece el derecho de todas las personas a la satisfacción de las necesidades básicas, entre ellas la alimentación, como una condición de la calidad de vida. También, siguiendo lo que dice la dirección de Nutrición y Servicios Alimentarios, el comedor se “propone a la comunidad universitaria, y a los estudiantes en particular, una alimentación equilibrada, variada, inocua y a bajo costo; contribuyendo al logro de un mayor rendimiento académico y a la prevención de enfermedades crónicas”. Entonces, resulta clave el acceso a la totalidad de la comunidad universitaria, en un contexto económico complejo y generalizado, sumado a la importancia de la prevención de enfermedades en la coyuntura que estamos viviendo por el Covid-19. Este derecho fue conquistado gracias a grandes movilizaciones estudiantiles en defensa de la Educación Pública. Como las movilizaciones en 2018, con la tomas y las asambleas estudiantiles que pelearon –como punto principal de las movilizaciones- por el incremento de raciones y viandas del Comedor. En 2019, se agravó el recorte presupuestario en el Comedor; se impulsó un nuevo régimen de becas estudiantiles que estableció que, de las 3 mil raciones de comida que otorgan las distintas sedes del Comedor Universitario, el personal docente y nodocente podía acceder solo a 500 de ellas abonando 50 pesos (es decir, pagando 800% más respecto al año anterior), mientras que el resto de las 2000 raciones serían repartidas prioritariamente entre estudiantes que hayan declarado ingresos paupérrimos. Esto es claramente un ajuste que empezó, y que tiene antecedentes en años previos. Durante la pandemia las condiciones empeoraron, el comedor se mantuvo cerrado y sólo garantizaron el acceso a quienes poseían las “Becas Nutrirse”.

Por ello, solicitamos al Honorable Consejo Superior de la Universidad a que implemente una urgente apertura del Comedor Universitario a toda la comunidad universitaria. Que realice un Informe sobre la situación presupuestaria general del Comedor, el personal docente disponible y las partidas específicas destinadas a las raciones ofrecidas. Y que implemente un sistema de becas accesible a quienes la necesiten, por criterios socioeconómicos no estigmatizantes y de alcance universal.